



RESOL. (E): N° 1314

REF: DECLARA ADMISIBLES POSTULACIONES QUE INDICA Y DESIERTO EL TERRITORIO QUE INDICA, AL CONCURSO PARA SELECCIONAR A LOS EJECUTORES DEL "MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS MENORES DE EDAD, CUYO ADULTO SIGNIFICATIVO SE ENCUENTRE PRIVADO DE LIBERTAD, AÑO 2021", DEL ARTIULO 4°, LETRA C) DE LA LEY 20.595, PARA LA REGIÓN DEL MAULE

TALCA, 20 OCT 2021

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; en la Ley 20.595, que crea el Ingreso Ético Familiar que establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea subsidio al empleo de la Mujer; en el Decreto Supremo N°34, de 2012, que aprueba Reglamento de la Ley 20.595, sobre Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades"; en el Decreto Supremo N°29, de 2013, que aprueba el Reglamento del artículo 4° de la ley 20.595, sobre Otros Usuarios del Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades", ambos de la Subsecretaría de Servicios Sociales; la Resolución Exenta N° 749, de 2018 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que Aprueba Orientaciones de Implementación y Ejecución, Metodologías de Intervención y Procedimientos de Gestión General del Modelo de Intervención para Usuarios Menores de Edad, cuyo Adulto Significativo se encuentre Privado de Libertad del artículo 4° letra c) de la ley N° 20.595 y su modificación; en la Resolución N° 7, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N° 8 que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia llamó a Concurso Para Seleccionar a los Ejecutores del "Modelo de Intervención para Usuarios Menores de Edad, cuyo Adulto Significativo se encuentre Privado de Libertad, Año 2021, para la Región del Maule", cuyas Bases Administrativas y Técnicas fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 0745 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, de fecha 22 de Septiembre de 2021.

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5 de las Bases Administrativas y Técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando precedente, con fecha 07 de Octubre de 2021, mediante Resolución Exenta N° 1250 de la Secretaría Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, se designa una Comisión de Evaluación integrada por los siguientes funcionarios: María Salazar Barja, Macarena Velásquez Romero y Juan Pablo Gómez Araya.



Que, mediante Acta de Admisibilidad, de fecha 18 de Octubre de 2021, de este Secretaría Regional Ministerial, se establece que las siguientes postulaciones cumplen con los requisitos establecidos por las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso, declarando admisibles las siguientes postulaciones, a saber:

Territorio	Cobertura	Oferente	RUT	Monto Asignado
Curicó y/o Molina	80	Fundación Luxemburgo	65.123.690-8	\$182.416.880
Curicó y/o Molina	80	Ilustre Municipalidad de Curicó	69.100.100-8	\$182.416.880

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5 de las Bases Administrativas y Técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta N° 0745, de fecha 22 de Septiembre de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, la Comisión declara desierto el siguiente territorio debido a que no recibió postulaciones:

Territorio	Cobertura	Monto Asignado
Talca y/o Maule y/o San Javier	70	\$197.114.770

Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere la ley,

RESUELVO:

DECLARESE ADMISIBLE las siguientes postulaciones al Concurso Para Seleccionar a los Ejecutores del “Modelo de Intervención para Usuarios Menores de Edad, cuyo Adulto Significativo se encuentre Privado de Libertad, Año 2021”, para la Región del Maule:

Territorio	Cobertura	Oferente	RUT	Monto Asignado
Curicó y/o Molina	80	Fundación Luxemburgo	65.123.690-8	\$182.416.880
Curicó y/o Molina	80	Ilustre Municipalidad de Curicó	69.100.100-8	\$182.416.880

DECLARESE DESIERTO el siguiente territorio del Concurso Para Seleccionar a los Ejecutores del “Modelo de Intervención para Usuarios Menores de Edad, cuyo Adulto Significativo se encuentre Privado de Libertad, Año 2021”, para la Región del Maule:

Territorio	Cobertura	Monto Asignado
Talca y/o Maule y/o San Javier	70	\$197.114.770

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

CONSTANZA GAJARDO MIRANDA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (S)
REGIÓN DEL MAULE

ASP/DNS/MVR/JGA
DISTRIBUCION:

1. Sra. Encarga Nacional Programa Abriendo Caminos, Ministerio Desarrollo Social y Familia.
2. SEREMI DSF Maule – Carpeta Programa Abriendo Caminos
3. Archivo Secretaría (19.10.2020)